

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

5083 *Edicto licitación del servicio de transporte temporal de personas, denominado Mini-Tren Turístico, en el Municipio de Alcúdia CN-8/16*

Mediante resolución de la concejala delegada de contratación de fecha 27 de abril de 2016, se ha aprobado el expediente de contratación del servicio de transporte temporal de personas, denominado Mini-Tren Turístico, en el Municipio de Alcúdia, mediante procedimiento abierto, vía ordinaria,

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de diez días naturales -contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con los arts. 142 y 159 de la LCSP, se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego de condiciones .

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CN-8/16

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Transporte temporal de personas, denominado Mini-Tren turístico, en el municipio de Alcúdia durante la temporada turística.
- b) Lugar de ejecución: Alcudia
- c) Duración: Dos temporadas turísticas prorrogable a dos temporadas más (2 + 1 + 1)

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

4. Canon de licitación. Valor estimado del contrato.

El canon mínimo previsto que debe satisfacer el adjudicatario al Ayuntamiento será de 29.850 € temporada, mejorable al alza por los licitadores.

El valor estimado del contrato queda constituido por el valor total de la explotación, es decir, el valor de ingreso de la explotación durante la vigencia del contrato, prórrogas incluidas: 617.760 Euros.

5. Garantías

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 15.444 Euros

6. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- d) Teléfono: 971 89 71 00-971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15





f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

- a) Fecha límite de presentación: Dentro de los 16 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, hasta las 14 horas. En caso de que el último día de presentación de proposiciones sea no hábil o sábado, se trasladará la finalización del plazo al primer día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entitat: Ayuntamiento de Alcúdia. (Registro General de entrada)
 - 2n. Domicilio: calle Mayor, 9.
 - 3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.
- a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
- b) Admisión de variantes: NO

8. Apertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcúdia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

9. Criteris de valoración de las ofertas

- a) Oferta económica (criterio sujeto a fórmula matemática): hasta 90 puntos.
- b) Organización del servicio (criterio sujeto a juicio de valor): hasta 10 puntos.

10. Solvencia y clasificación empresarial. De acuerdo con la establecida en la cláusula 8.2 del pliego de cláusulas administrativas.

11. Gastos de anuncios:

Serán a cargo del adjudicatario, hasta un máximo de 2.000,00 euros (cláusula 19).

12. Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Panel de contratación).

Alcudia, 4 de mayo de 2016.

La concejala delegada de contratación.
Joana Maria Bennesar Serra

